



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

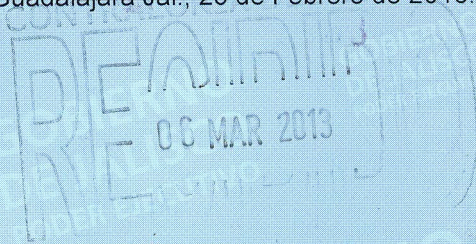
001663

OFICIO: No DGP/0809/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 25 de Febrero de 2013.

L.A.E. José Antonio Mendoza Azpeitia.  
Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.  
Carretera libre a Zapotlanejo Kilometro 17.5  
C.P. 45420 Puente Grande, Tonalá, Jalisco



En relación a su oficio IJR/DGP/110/2012 de fecha del día 20 de Septiembre de 2012 y ampliación al mismo con oficio IJR/DG/139/2012 de fecha 12 de Diciembre de 2012 y IJR/DG/023/2013 de fecha 20 de Febrero de 2013, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 46 (cuarenta y seis) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** que comprenden los rubros de: Normatividad, Presupuesto, fondo fijo de caja, Cuentas por cobrar, Crédito al salario, Almacén de Mercancías, Activos Fijos, impuestos por pagar, Acreedores Diversos, Gastos y personal por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011 y del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Primero	46	46	00
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>00</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para darle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.  
Contralor del Estado.

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AMM/GNP/RBDM



DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

25 FEB. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

